

Anuncian ley para supervisar conglomerados

Gobierno tiene listo proyecto para someter a vigilancia de la Superfinanciera a dichos grupos. Ley le daría facultad hasta de reorganizarlos, si es necesario.

Carlos Arturo García M.

Redacción Economía y Negocios

El Gobierno tiene listo un proyecto de ley para tramitar desde el 20 de julio que busca que la Superintendencia Financiera vigile a los conglomerados del sector, tener mayor conocimiento de estos y evitar hechos como el ocurrido en noviembre del 2012 con la quiebra de Interbolsa.

Regulación

intendencia Financiera vigile

De aprobarse, la ley daría facultades a la Superfinanciera para que entre a reorganizarlos cuando detecte fallas en las operaciones y negocios que afecten su estructura, exigirles capitalizaciones y elevar sus niveles de solvencia cuando sea necesario.

La iniciativa es uno de los requisitos que debe cumplir el país para su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) y ya está lista, le dijo a EL TIEMPO Jorge Castaño Gutiérrez, superintendente Financiero encargado, quien instala hoy la 50 Convención Bancaria en Cartagena.

¿Las recomendaciones de la Ocde sobre las 'holding' y los conglomerados serán realidad?

El proyecto existe y ya está concertado con el Ministerio de Hacienda. Está la decisión política de presentarlo en el segundo semestre del año. Lo daremos a conocer al mercado para sus comentarios y este 20 de julio será radicado en el Congreso. La vigilancia de los conglomerados financieros es un tema que no tiene reversa.

¿Qué alcances tiene esa iniciativa?

Primero, tener acceso directo a toda la información relacionada con estos grupos, conocer sus estructuras, dónde se concen-



En la convención bancaria, el superintendente financiero, Jorge Castaño, abrirá el debate sobre el proyecto. Rodrigo Sepúlveda / EL TIEMPO

tran los riesgos y la toma de decisiones; segundo, tener la capacidad de realizar visitas periódicas a esas estructuras y dar recomendaciones; tercero, hacer requerimientos prudentiales de capital y solvencia que hoy no existen. Cuarto, tener la capacidad de reorganizar el negocio cuando se detecten riesgos que pongan en peligro a dichas entidades.

¿Hasta dónde quieren llegar en esa inspección?

Queremos impedir que haya un sobreapalancamiento en el desarrollo de determinados negocios; evitar que entren, vía bancos, en temas que representen un riesgo adicional para el sector. También, buscamos identificar cuáles son las operaciones que celebran y con quién, así como evitar que hayan préstamos entre partes vincu-

ladas; pero, sobre todo, cerrar la posibilidad para que con la plata del público se hagan compras y operaciones inadecuadas.

En últimas, ¿evitar otro Interbolsa?

Es eso: evitar que esas estructuras se presten para lo que mencionaba, que se capten recursos por un lado, se lleve la plata a la holding y desde allí se hagan otros negocios que no tienen control de riesgo porque no se revelan al mercado.

Queremos que haya mucha más transparencia frente al público, que se diga cuáles operaciones no se pueden hacer por conflicto de interés, saber y tener la capacidad de bloquearlas e impedir las. Esa es la gran ganancia.

Estamos siguiendo los lineamientos de Basilea, que dice que una holding

es toda entidad que tenga el control sobre dos o más entidades que desarrollen actividad financiera en Colombia o en el exterior. El conglomerado incluye las entidades, sus subsidiarias y la holding.

¿Ven fácil el tránsito de la ley en el Congreso?

De alguna manera, el Legislativo ha mostrado su preocupación por ese tipo de estructuras porque no son tan claras a veces. Creo que hay una línea muy fuerte sobre la necesidad de apoyar a la Superfinanciera en esto. El tema grueso puede estar con la Asobancaria y con los propios bancos por el poder que se concentra en un sola persona, el superintendente, por sus facultades. Pero habrá que sentarnos con ellos a masticar el proyecto que no necesitará mayores discusiones en el Congreso.

Si hay esa conciencia, ¿por qué no se hizo antes?

Se había intentado con las dos reformas financieras anteriores, la última fue la del 2009, pero no se entendió muy bien lo que se quería hacer y a los vigilados les dio susto de que se creara una entidad con mucho poder, pero hoy es una necesidad. Vamos a hacer sesiones especiales con las comisiones terceras de Cámara y Senado para explicarles qué es lo que se busca, cómo se quiere hacer y contarles la justificación del proyecto. Es algo muy simple, cinco o seis artículos, porque queremos evitar que en las discusiones se le 'cuelguen' cosas que no tienen nada que ver con el tema.

¿Qué implicaciones habrá para los conglomerados?

Tendrán que reportar información periódica, abrir sus puertas a visitas regulares de la autoridad, justificar cómo se van a hacer los negocios de acuerdo a la estructura de capital y propiedad que tienen para sus subsidiarias vigiladas.

¿La exigencia de más capital estará a la orden del día?

No queremos enviar el mensaje de que esto es un tema de capital, pero una consecuencia lógica es que se llegue a eso. Que los volúmenes de apalancamiento se empiecen a reducir si es que no tiene una capacidad financiera aparte. Los más grandes no tendrán ese problema, pero los más pequeños pueden verse restringidos para crecer más si no le inyectan recursos a las entidades.